

Novell® Open Enterprise Server 11 Acuerdo de licencia de software de Novell

LEA ATENTAMENTE ESTE ACUERDO. AL INSTALAR, DESCARGAR O UTILIZAR EL SOFTWARE, USTED EXPRESA SU CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE ESTE ACUERDO. SI NO ESTÁ DE ACUERDO CON ESTOS TÉRMINOS, NO DESCARGUE, INSTALE NI UTILICE EL SOFTWARE Y, SI ES APLICABLE A SU CASO, DEVUELVA AL PROVEEDOR EL PAQUETE COMPLETO SIN UTILIZAR JUNTO CON EL RECIBO DE COMPRA PARA OBTENER UN REEMBOLSO. EL SOFTWARE NO SE PUEDE VENDER, TRANSFERIR NI DISTRIBUIR SIN EXPRESA AUTORIZACIÓN DE NOVELL.

Este Acuerdo de licencia de software de Novell ("Acuerdo") es un acuerdo legal entre Usted (sea persona física o jurídica) y Novell, Inc. ("Novell"). El producto de software identificado en el título del presente Acuerdo para el que ha adquirido licencias, cualquier soporte físico y la documentación adjunta (denominados colectivamente el "Software") están protegidos por las leyes y los tratados de copyright de Estados Unidos ("EE. UU.") y de otros países y están sujetos a los términos de este Acuerdo. Cualquier actualización o versión de soporte del Software que pueda descargar o recibir y no esté acompañado por un acuerdo de licencia que reemplace expresamente al presente, se considerará como Software y se registrará por este Acuerdo. Si el Software es una actualización o una versión de soporte, deberá disponer de una licencia válida tanto para la versión como para el número de copias del Software que se va a actualizar o que recibirá asistencia, con el fin de poder instalar o utilizar la versión de actualización o asistencia.

El Software puede incluir un paquete con otros programas de software (o estar incluido en un paquete de este tipo) cuya licencia contenga términos distintos o haya sido otorgada por otro licenciador distinto de Novell. El uso de cualquier programa de software acompañado de un acuerdo de licencia independiente se registrará por dicho acuerdo de licencia. El software de otros fabricantes distribuido con el Software se utilizará a discreción del usuario.

USO PARA EL QUE SE OTORGA LA LICENCIA

Software comercial.

"Usuario" es el objeto Usuario de un árbol de directorios exclusivo (u otra clase de objeto que contenga datos relacionados con una persona, como pueden ser los objetos que incluyan información sobre tarjetas de crédito o códigos PIN) que dispone (a) de acceso o derechos de uso de cualquier parte del Software, o (b) de acceso o derechos de uso de productos (dispositivos, hardware y software) gestionados por el Software, independientemente de si dicho objeto Usuario está asignado a una persona o un dispositivo. Los objetos Usuario (u otras clases de objetos) que representen a la misma persona y que estén vinculados entre sí, ya sea dentro de un mismo árbol o a través de varios árboles, contarán como un único Usuario.

Concesiones de licencia.

Novell Open Enterprise Server. El Software de Novell Open Enterprise Server se puede instalar y utilizar en NetWare(R), en Linux* o en ambas plataformas. Existen restricciones adicionales para la implantación de Novell Open Enterprise Server en la plataforma Linux. Consulte a continuación la concesión o concesiones de licencia aplicables para determinar el uso con licencia que puede hacer del Software de Novell Open Enterprise Server. Solamente un Usuario puede utilizar todos los programas de software en el software de Novell Open Enterprise Server (salvo que se indique de otro modo en el acuerdo de licencia que acompañe a un programa de software específico). La licencia de Novell Open Enterprise Server no permite el uso a varios Usuarios de los programas individuales incluidos en el producto Novell Open Enterprise Server.

Implantación de la plataforma NetWare. Es necesario adquirir una licencia de Usuario para cada Usuario. Cualquier persona que acceda al Software o lo utilice deberá disponer, como mínimo, de un objeto Usuario asignado exclusivamente a dicha persona y acceder al Software mediante ese objeto Usuario. Siempre y cuando cumpla los requisitos de este y de otros párrafos del presente Acuerdo, está autorizado a usar un número ilimitado de copias del Software.

Implantación de la plataforma Linux. Es necesario adquirir una licencia de Usuario para cada Usuario. Cualquier persona que acceda al Software o lo utilice deberá disponer, como mínimo, de un objeto Usuario asignado exclusivamente a dicha persona y acceder al Software mediante ese objeto Usuario.

Siempre y cuando cumpla los requisitos de este y de otros párrafos del presente Acuerdo, está autorizado a usar un número ilimitado de copias de la parte SUSE(R) Linux Enterprise Server del Software (SLES) para ejecutar los servicios de OES en equipos de usuarios que cuenten con la debida licencia. Además, puede hacer uso de un número ilimitado de copias de SLES como complemento de cualquier otro producto de software que utilice para ofrecer asistencia, soporte, protección o capacidades de gestión de los servicios de OES a los usuarios que empleen OES bajo licencia. No obstante, las autorizaciones anteriores no le permiten utilizar SLES (ni ninguna actualización de dicho software en relación con las licencias de OES de las que disponga) para ejecutar cualquier aplicación de software o dispositivo que no sirva para ofrecer asistencia, soporte, protección o capacidades de gestión de los servicios de OES. Por ejemplo, las aplicaciones empresariales y aplicaciones informáticas de alto rendimiento no cumplen los requisitos necesarios para utilizarse con las licencias de SLES otorgadas por el presente documento. El uso del Software implantado en la plataforma Linux puede realizarse en un servidor físico o en un entorno de servidor virtual y está limitado al uso en las arquitecturas x86 y x86-64.

La plataforma Linux proporcionada con el Software es un sistema operativo modular. La mayoría de los componentes son paquetes de código abierto, desarrollados de forma independiente, que incluyen términos de licencia propios. Sus derechos de licencia con respecto a cada uno de los componentes que vienen acompañados por sus propias condiciones de licencia están definidos por dichas condiciones. Ninguna de las disposiciones de este Acuerdo restringirá, limitará ni afectará de modo alguno a los derechos y a las obligaciones que Usted pueda contraer ni a las condiciones a las que Usted puede estar sujeto por las condiciones de esta licencia. Aunque las condiciones de la licencia de un componente le autoricen a distribuirlo, no puede utilizar ninguna marca comercial de Novell en la distribución del componente, independientemente de que el componente contenga o no marcas comerciales de Novell. El Software incluye una copia de MySQL en forma de código binario y de código fuente. Sus derechos de licencia para con la copia en forma de código binario son, a su elección, la licencia GNU General Public License (todas las versiones) o la concesión de la licencia anterior de Novell Open Enterprise Server.

Novell Cluster Services™ para NetWare. (Novell Cluster Services 1.7/1.8 para NetWare 6.5 y Open Enterprise Server)
Deberá adquirir una licencia para cada instalación del Software Novell Cluster Services y para cada copia adicional (o copia parcial) del Software almacenado o cargado en la memoria o memoria virtual del sistema aparte de la copia inicial, necesaria para la ejecución del Software instalado en el hardware.

Derecho de licencia de dos instancias para Cluster Services con OES. Incluidas con las licencias adquiridas legalmente del Software OES, también recibirá dos (2) licencias de instancia para el producto Novell Cluster Services sin cargos adicionales para utilizarlas hasta en dos nodos en cada sistema de agrupación en clúster de servidores. Independientemente de la cantidad de licencias OES que adquiera, las licencias de instancia gratuitas precedentes se limitan a (2) licencias de instancia por clúster para su uso con el Software OES. Si desea usar Novell Cluster Services en más de dos nodos en cualquier sistema de agrupación en clúster de servidores, debe adquirir una licencia para cada instancia adicional de Novell Cluster Services. Estas licencias y el uso del Software Novell Cluster Services están sujetos a los términos y condiciones del presente Acuerdo.

Software de evaluación. Si el Software es una versión de evaluación o se le ha facilitado con este fin, podrá utilizarlo exclusivamente con fines de evaluación interna y de conformidad con las condiciones de la propuesta de evaluación en virtud de la cual lo recibió. Dicha licencia caducará a los 90 días de haber realizado la instalación (o transcurrido el período que se indique en el Software). Una vez transcurrido el período de evaluación, debe suspender el uso del Software, deshacer cualquier acción realizada con el mencionado Software y eliminarlo por completo del sistema. El Software podría contener un mecanismo de desactivación automática que impida su utilización después de un determinado período de tiempo, por lo que deberá realizar una copia de seguridad del sistema y tomar otras medidas para evitar la pérdida de archivos o datos.

RESTRICCIONES

Restricciones de la licencia. Novell se reserva todos los derechos no otorgados expresamente al Usuario. La licencia del Software se limita a su uso interno exclusivamente. Queda prohibido (1) realizar ingeniería inversa, descompilar o desensamblar el Software excepto en la medida en que lo permita expresamente la ley vigente; (2) modificar, cambiar, alquilar o compartir el Software o conceder una sublicencia de alguno de sus derechos establecidos en este Acuerdo; o (3) transferir el Software o los derechos de licencia de este Acuerdo, total o parcialmente, sin una autorización por escrito de Novell.

Paquete de licencias. Si su licencia para utilizar el Software es para un paquete de productos, únicamente podrá utilizar los productos del paquete un usuario por cada licencia. La licencia para paquetes no permite el uso de productos individuales del paquete por parte de varios usuarios si está autorizada como licencia de usuario o por parte de varios dispositivos si está autorizada como licencia de dispositivo o de servidor.

Garantía de actualización. Si ha adquirido la garantía de actualización o el mantenimiento bajo un programa de Novell para este Software, únicamente tendrá derecho a actualizaciones del Software en su conjunto y en ningún caso a actualizaciones de programas de componentes o productos incluidos con el Software o productos individuales del paquete si el Software está autorizado como paquete de productos. Puede adquirir por separado la garantía de actualización para cada componente del Software, si así lo autorizan las directivas y los programas aplicables de Novell.

Actualización de Software. Si ha adquirido el Software con una tarifa según las actualizaciones aplicables, esta sección es de su interés. "Producto original" se refiere al producto que va a actualizar. Usted tiene autorización para utilizar el Software únicamente si Usted es el usuario autorizado del producto original y cumple las siguientes condiciones: (1) ha adquirido los derechos de utilización del Software únicamente para sustituir el Producto original que adquirió de forma legal y que permite ser actualizado con el Software bajo las directivas de Novell existentes en el momento de adquirir el Software; (2) ha instalado y utilizado el Producto original de conformidad con los términos y condiciones del Acuerdo de licencia aplicable; y (3) no venderá, ni cederá de modo alguno, el Producto original.

Asistencia. Novell no está obligado a prestar asistencia a menos que la oferta incluya explícitamente servicios de asistencia. Si adquiere una oferta de este tipo y no existe un acuerdo aparte que remita específicamente a los servicios de asistencia, serán las condiciones del presente Acuerdo las que rijan la disposición de dichos servicios de asistencia ("Servicios"). Para obtener más información sobre las ofertas de asistencia actuales de Novell, visite la web <http://www.novell.com/support>.

TITULARIDAD

El presente Acuerdo no supone la cesión o transferencia de la titularidad o propiedad sobre el Software. Novell y sus licenciadores mantienen íntegramente el derecho, titularidad e interés sobre todos los derechos de propiedad intelectual especificados en el Software y los Servicios, incluidas sus copias o adaptaciones. Usted adquiere únicamente una licencia condicional de uso del Software.

GARANTÍA LIMITADA

Durante noventa (90) días a partir de la fecha de compra, Novell garantiza que (1) los medios en los que se distribuye el Software no presentan defectos físicos, y que (2) el Software se corresponde de manera sustancial con la documentación que lo acompaña. Si los elementos defectuosos se devuelven a Novell o si Usted informa de un incumplimiento a Novell durante los noventa (90) días posteriores a la fecha de compra, Novell resolverá el incumplimiento o reembolsará el precio de la licencia que Usted haya pagado por el Software, según su propio criterio. Cualquier uso no autorizado o modificación del Software dejará nula y sin efecto la presente garantía. LA ANTERIOR GARANTÍA ES LA ÚNICA Y EXCLUSIVA COMPENSACIÓN DEL USUARIO Y SUSTITUYE A CUALQUIER OTRA GARANTÍA, YA SEA EXPLÍCITA O IMPLÍCITA. (La anterior garantía no es aplicable al Software proporcionado de forma gratuita. DICHO SOFTWARE SE PROPORCIONA "TAL CUAL", SIN GARANTÍAS DE NINGUNA CLASE.)

Servicios. Novell garantiza que cualquier Servicio adquirido se proporcionará de una manera profesional en conformidad con las normas industriales generalmente aceptadas. Esta garantía tendrá una vigencia de noventa (90) días desde la entrega de los Servicios. Ante cualquier incumplimiento de esta garantía, la única obligación de Novell es corregir los Servicios de manera que cumplan la garantía o, a su

propia discreción, reembolsar el importe que Usted pagó a Novell por la parte de los Servicios que no se proporcionaron como indica esta garantía. Dado que los archivos se pueden alterar o dañar mientras Novell proporciona los servicios técnicos, Usted acepta tomar las medidas necesarias para aislar y respaldar sus sistemas.

EL SOFTWARE NO ESTÁ DISEÑADO, FABRICADO NI PREVISTO PARA SU USO O DISTRIBUCIÓN CON EQUIPOS DE CONTROL EN LÍNEA EN ENTORNOS PELIGROSOS QUE REQUIERAN UN RENDIMIENTO A PRUEBA DE FALLOS, COMO EL FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES NUCLEARES, SISTEMAS DE NAVEGACIÓN, COMUNICACIONES O CONTROL DE AVIONES, EQUIPOS DE SOPORTE VITAL DIRECTO, SISTEMAS DE ARMAMENTO O CUALQUIER OTRO USO EN EL QUE FALLOS EN EL SOFTWARE PUEDAN PROVOCAR DIRECTAMENTE MUERTES, DAÑOS PERSONALES O DAÑOS FÍSICOS O AL MEDIO AMBIENTE DE GRAVEDAD.

EL SOFTWARE SOLAMENTE ES COMPATIBLE CON CIERTOS EQUIPOS Y SISTEMAS OPERATIVOS. NO SE GARANTIZA EL SOFTWARE CON SISTEMAS NO COMPATIBLES. Póngase en contacto con Novell o con su distribuidor para obtener información sobre compatibilidad.

Productos no pertenecientes a Novell. El Software puede incluir hardware u otros programas de software o servicios, o bien formar parte de estos, que hayan sido vendidos o cuya licencia haya sido otorgada por otra entidad distinta de Novell. NOVELL NO GARANTIZA LOS PRODUCTOS O SERVICIOS NO PERTENECIENTES A NOVELL. ESTOS PRODUCTOS O SERVICIOS SE DISTRIBUYEN "TAL CUAL". EL SERVICIO DE GARANTÍA (SI LO HUBIERA) PARA LOS PRODUCTOS NO PERTENECIENTES A NOVELL SERÁ PRESTADO POR EL OTORGANTE DE LICENCIA DEL PRODUCTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA GARANTÍA DEL OTORGANTE DE LICENCIA CORRESPONDIENTE.

CON LA EXCEPCIÓN DE LAS RESTRICCIONES LEGALES QUE PUDIERAN EXISTIR, NOVELL DENIEGA Y EXCLUYE TODAS Y CADA UNA DE LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS, INCLUIDAS LAS DE COMERCIABILIDAD, IDONEIDAD PARA UN DETERMINADO FIN, TÍTULO O AUSENCIA DE INFRACCIÓN. NOVELL NO OFRECE NINGUNA GARANTÍA, REPRESENTACIÓN NI COMPROMISO QUE NO SE HAYA ESPECIFICADO EXPRESAMENTE EN ESTA GARANTÍA LIMITADA. NOVELL NO GARANTIZA QUE EL SOFTWARE O LOS SERVICIOS SATISFAGAN SUS NECESIDADES, NI QUE SU FUNCIONAMIENTO SEA ININTERRUMPIDO. Algunas jurisdicciones no permiten ciertas exclusiones y limitaciones de garantías, por lo que algunas de las limitaciones anteriores pueden no ser aplicables en su caso. Esta garantía limitada le otorga derechos específicos. Además, es posible que le asistan otros derechos, que pueden variar en función del estado o la jurisdicción.

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Pérdidas consecuentes. BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, NOVELL NI NINGUNO DE SUS LICENCIADORES, SUBSIDIARIAS O EMPLEADOS SERÁN RESPONSABLES DE LOS DAÑOS ESPECIALES, INCIDENTALES, CONSECUENTES, INDIRECTOS, EXTRA CONTRACTUALES, ECONÓMICOS O PUNITIVOS DERIVADOS DEL USO O DE LA IMPOSIBILIDAD DE UTILIZAR EL SOFTWARE O LOS SERVICIOS, INCLUIDOS, SIN LIMITACIÓN, EL LUCRO CESANTE Y LA PÉRDIDA DE NEGOCIOS O DE DATOS, INCLUSO EN EL CASO DE HABER SIDO ADVERTIDOS DE LA POSIBILIDAD DE TALES DAÑOS.

Daños directos. BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE NOVELL EN CONCEPTO DE DAÑOS MATERIALES O PERSONALES DIRECTOS (YA SEA EN UNA O EN VARIAS OCASIONES) SUPERARÁ 1,25 VECES EL IMPORTE QUE USTED HAYA ABONADO EN CONCEPTO DEL SOFTWARE O DEL SERVICIO QUE HAYA ORIGINADO DICHA RECLAMACIÓN (O 50 DÓLARES ESTADOUNIDENSES, SI RECIBIÓ EL SOFTWARE DE FORMA GRATUITA). Las exclusiones y limitaciones anteriores no serán aplicables a las reclamaciones relacionadas con fallecimientos o daños personales. En aquellas jurisdicciones que no permitan la exclusión o limitación de daños, la responsabilidad de Novell quedará limitada o excluida según el alcance máximo que permitan dichas jurisdicciones.

CONDICIONES GENERALES

Plazo. Este Acuerdo entrará en vigor en la fecha en que Usted adquiera legalmente el Software y finalizará automáticamente si incumple alguno de sus términos. Si el Software se le proporciona a través de una suscripción, su derecho a poseer o utilizar el Software terminará al finalizar el periodo de suscripción aplicable. Al finalizar este Acuerdo, el usuario deberá destruir el original y todas las copias del software o devolverlas a Novell y suprimir el software de sus sistemas.

Verificación. Novell tiene derecho a verificar que Usted cumpla este Acuerdo. Usted accede a: mantener un registro de los productos de Software que haya instalado, copiado o usado; proporcionar un certificado por escrito de su uso a petición de Novell y permitir a un representante de Novell inspeccionar y auditar sus ordenadores y registros en su horario laboral normal para cumplir este Acuerdo. Cooperará plenamente en dicha auditoría y prestará toda la asistencia necesaria y el acceso a todos los registros y ordenadores. Si una auditoría revela que Usted hace o ha hecho en algún momento una instalación o uso del software sin licencia, deberá adquirir de forma inmediata las licencias necesarias para solucionar esta falta. Si se constata una falta de licencias del 5% o más, deberá reembolsar a Novell los costes relativos a la auditoría y adquirir las licencias adicionales necesarias en un plazo de 30 días sin poder beneficiarse de ningún descuento aplicable.

Evaluación comparativa. Esta restricción para evaluación comparativa es aplicable a Usted si es desarrollador o licenciador de software, o si evalúa el Software bajo la supervisión de un desarrollador o licenciador de software o en su nombre. Usted no podrá publicar ni revelar a ningún tercero los resultados de la evaluación comparativa del Software sin consentimiento previo por escrito de Novell, el cual no se demorará de forma injustificada. Si es un licenciador de productos que son funcionalmente similares o que compiten con el Software ("Productos similares"), o si actúa en representación de tales licenciadores, y publica o divulga información de evaluación comparativa con el Software infringiendo esta restricción, y aunque el acuerdo de licencia del usuario final del Producto similar indique lo contrario, y además de otros recursos de los que Novell disponga, Novell tendrá derecho a llevar a cabo la evaluación comparativa con los productos similares, así como a divulgar y publicar la información de dicha evaluación comparativa, y, por el presente, Usted manifiesta que tiene autoridad para otorgar este derecho a Novell.

Código abierto. Nada de lo establecido en este Acuerdo restringirá, limitará o afectará de ningún otro modo a los derechos u obligaciones que Usted pueda tener, ni a las condiciones a las que pueda estar sujeto, bajo cualquier licencia de código abierto aplicable a todo código abierto que contenga este Software.

Transferencias. Este Acuerdo no podrá transferirse ni asignarse sin el consentimiento previo por escrito de Novell.

Legislación y jurisdicción. Este Acuerdo se rige por las leyes del estado de Utah, EE.UU. Cualquier acción legal relacionada con este Acuerdo sólo podrá efectuarse ante los tribunales de la jurisdicción competente en el estado de Utah. No obstante, si el país principal de residencia del Usuario es un estado miembro de la Unión Europea o de la Asociación Europea de Libre Comercio, este acuerdo se regirá según las leyes de ese país, y cualquier acción legal sólo podrá efectuarse ante los tribunales de la jurisdicción competente de dicho país.

Acuerdo completo. Este Acuerdo establece el total entendimiento y acuerdo entre Usted y Novell, y solo se puede modificar mediante un acuerdo por escrito en el que Usted y un representante autorizado de Novell muestren su acuerdo. NINGÚN LICENCIATARIO, DISTRIBUIDOR, PROVEEDOR, MINORISTA, REVENDEDOR, COMERCIAL NI EMPLEADO ESTÁ AUTORIZADO A MODIFICAR ESTE ACUERDO NI A REALIZAR NINGUNA GARANTÍA O PROMESA QUE CONTRADIGA O AMPLÍE LOS TÉRMINOS DE ESTE ACUERDO.

Renuncia. Ninguna renuncia voluntaria a los derechos otorgados en virtud de este Acuerdo será efectiva, a menos que se realice por escrito y esté firmada por un representante debidamente autorizado de la parte vinculada. Ninguna renuncia voluntaria a derechos presentes o pasados obtenidos como consecuencia de infracciones o incumplimientos se considerará una renuncia voluntaria de ningún derecho futuro que pueda surgir de este Acuerdo.

Divisibilidad de las cláusulas del contrato. Si cualquier disposición de este Acuerdo no es válida o no es aplicable, se interpretará, limitará, modificará o, si es necesario, recortará en la medida en que sea necesario para eliminar su falta de validez o imposibilidad de aplicación. El resto de disposiciones del Acuerdo no se verán afectadas.

Cumplimiento de normativas de exportación. Los productos o la información técnica que se proporcionan bajo este Acuerdo pueden estar sujetos a los controles de exportación de Estados Unidos o a la legislación sobre comercio de otros países. Las partes aceptan acatar las regulaciones de los controles de exportaciones y obtener todas las licencias necesarias para exportar, reexportar o importar bienes. Las partes se abstendrán de exportar o reexportar a aquellas entidades a las que EE. UU. haya prohibido exportar, a cualquier país objeto de embargo o a los países que apoyan actividades terroristas, según lo estipulado en la legislación en materia de exportación de Estados Unidos. Las partes se comprometen a no utilizar los productos para fines prohibidos, como la fabricación de misiles, así como armamento nuclear o químico-biológico. Debe consultarse la página Web de la Oficina de Industria y Seguridad (<http://www.bis.doc.gov>) antes de exportar productos de Novell desde EE. UU. Consulte <http://www.novell.com/company/legal/> para obtener más información sobre la exportación de software de Novell. Si lo solicita, Novell le proporcionará información específica acerca de las restricciones aplicables. No obstante, Novell no asume ninguna responsabilidad por los fallos que cometa el usuario en la obtención de los permisos de exportación necesarios.

Derechos restringidos del Gobierno de Estados Unidos. El uso, la duplicación o la revelación por parte del Gobierno de los EE. UU. dependerán de las restricciones de FAR 52.227-14 (junio de 1987) alternativa III (junio de 1987), FAR 52.227-19 (junio de 1987) o DFARS 252.227-7013 (b)(3) (noviembre de 1995), o bien las cláusulas sustitutivas aplicables. El contratista/fabricante es Novell, Inc., 1800 South Novell Place, Provo, Utah 84606, Estados Unidos.

Otros. Se excluye expresamente la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas relativa a contratos para la venta internacional de artículos.

© 1993, 2000-2011 Novell, Inc. Reservados todos los derechos.
(082211)

Novell, NetWare y SUSE son marcas comerciales registradas y Novell Cluster Services es una marca comercial de Novell, Inc. en Estados Unidos y en otros países.

*El resto de marcas comerciales de otros fabricantes pertenecen a sus propietarios respectivos.